

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 AGO 2015

**VISTO** la nota presentada por el Director General Tesorería del Poder Legislativo, Sr. Pablo Javier GOMEZ; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa y solicita autorización para su traslado a la ciudad de Río Grande, los días 20 y 21 de Agosto del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a esa Dirección.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasionara el traslado a dicha ciudad y la liquidación de DOS (2) días de viático.

Que por lo tanto corresponde autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido Resolución de Presidencia N° 491/14 ratificada por Resolución de Cámara N° 184/14.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la comisión de servicios los días 20 y 21 Agosto del corriente año, al Director General Tesorería del Poder Legislativo, Sr. Pablo Javier GOMEZ a los efectos de realizar gestiones inherentes a su Dirección, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que les será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

543 / 15

Roberto L. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo